



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

ACTA 353

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:36 hs del 23 de junio de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Eduardo d'Empaire, Mario Arturo Zelaya, Nicolás María de la Cruz, Leonardo José Ritacco, Pedro Crsitobla Doiny Cbré, Bernardita Choy, Carolina Schwerdt, Emmanuel Basterrechea y Antonella Grau Talevi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 352
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes de llamado a Concurso de Auxiliares de Docencia N° 4027/2013 un Asistente de Docencia y 3339/2011 un Ayudante de Docencia A, de la asig. Derechos Reales e Intelectuales
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3634/14 caratulado: Proyecto de resolución propone al CSU Asignación Complementaria Abog. Sebastián Arruiz (reemplazo Secretaria de Coordinación)
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3635/14 caratulado: Leandro Picado – Propone organización conjunta de Ciclo de Actividades (Taller de lectura del Proyecto de Código Civil y Comercial y charla encuentros sobre Propiedad indígena)
- 6) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3638/14 caratulado: Proyecto de resolución de solicitud de autorización al CSU para contratar a Jorge Mario Ramos
- 7) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3632/14 caratulado: Bernardita Choy – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil (art. 10)
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3640/14 caratulado: Facundo Emiliano Bayer – Solicita se formule pedido ante Departamento de Humanidades para que se fijen mesas de exámenes mensuales de idioma inglés
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3637/14 caratulado: José Alejandro Guardia – Solicita excepción al Régimen de Nivelación
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3639/14 caratulado: Matías Federico Gómez – Solicita excepción al Régimen de Nivelación
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3641/14 caratulado: Aldana Peyrott – Solicita excepción a la inecuación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias del alumno Carlos Alberto Martínez
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida excepcional de asignaturas de los alumnos Natalia Locati y Francisco Cacciurri

SOBRE TABLAS

- 14) Expte. Interno N° 3644/14 caratulado: Vencimientos docentes mes de julio
- 15) Planillas de solicitudes de Licencia con Goce de Haberes de los Prof. María Graciela Cortázar y Hugo Acciarri
- 16) Expte. Interno N° 3645/14 caratulado: Proyectos de resolución asignaciones complementarias 2do. cuatrimestre de 2014
- 17) Expte. Interno N° 3646/14 caratulado: Proyecto de resolución llamado a Inscripción cobertura interina Profesor Adjunto, Derecho de la Navegación
- 18) Expte. Interno N° 3647/14 caratulado: Proyecto de resolución realización de Curso de Posgrado "Recursos Naturales, Derecho Ambiental y Nuevas tecnologías"
- 19) Expte. Interno N° 3648/14 caratulado: Proyecto de resolución realización de Curso de Posgrado "Procesos de Gestión Ambiental, Daño Ambiental y Responsabilidad Empresaria"
- 20) Expte. Interno N° 3649/14 caratulado: Proyecto de resolución asignación complementaria Abog. Victoria Pellegrini Curso de Posgrado Derecho Matrimonial
- 21) Expte. Interno N° 3642/14 caratulado: Luciano De Mira –Solicita excepción al plazo de espera de 3 meses para volver a rendir examen libre
- 22) Expte. Interno N° 3643/14 caratulado: Claudia González Lastiri – Solicita aprobación de tema y tutor de Seminario

Al punto 1) del orden del día se da tratamiento del Acta N° 352. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa que esta semana se dictará el curso de Argumentación Jurídica a cargo del profesor Cruz Parcero, que viene de UNAM (México). Asimismo, que se realizará el 26 y 27 de junio el Seminario Internacional de Teoría del Derecho, con participación de varios profesores extranjeros, entre ellos el profesor Cruz Parcero.

Por otra parte, pide al Prof. d'Empaire que informe sobre la Competencia Penal Internacional. El Prof. d'Empaire comenta que el equipo fue felicitado por diversos participantes de la competencia, especialmente por Anis Salinas que fue jurado. Afirma que el equipo objetivamente estuvo muy bien y que en una audiencia incluso la UNS superó al equipo que finalmente resultó finalista. Agrega que Cintia Bonavento fue destacada como oradora. También comenta que fueron recibidos por la embajada argentina en Holanda, que los agasajaron con una cena, y que participaron en el programa de capacitación organizado paralelamente a la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

competencia. Por último, resalta especialmente la calidad humana de los alumnos integrantes del equipo, y expresa que se siente orgulloso particularmente por ello.

Al punto 3) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes de llamado a Concurso de Auxiliares de Docencia N° 4027/2013 un Asistente de Docencia y 3339/2011 un Ayudante de Docencia A, de la asig. Derechos Reales e Intelectuales. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3634/14 caratulado: Proyecto de resolución propone al CSU Asignación Complementaria Abog. Sebastián Arruiz (reemplazo Secretaria de Coordinación). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3635/14 caratulado: Leandro Picado – Propone organización conjunta de Ciclo de Actividades (Taller de lectura del Proyecto de Código Civil y Comercial y charla encuentros sobre Propiedad indígena). Se aprueba por unanimidad con la aclaración de que Iommi no debe ser disertante sino colaborador.

Al punto 6) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3638/14 caratulado: Proyecto de resolución de solicitud de autorización al CSU para contratar a Jorge Mario Ramos. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3632/14 caratulado: Bernardita Choy – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil (art. 10).

La consejera Choy explica la reforma al artículo 10. Aclaro que dado que se presentan dudas sobre su interpretación, todos los años, algunos alumnos preguntan qué se considera causal de justificación y que no. Algunos profesores lo interpretan de una forma, otros de otra, llaman al departamento y las chicas no saben qué responder.

El consejero Centurión interviene diciendo que no se puede legitimar el trabajo en negro aceptando certificados de trabajo en negro porque la ley no lo autoriza. Y eso no lo podemos avalar en una reglamentación.

La consejera Choy aclara que no se pretende que se avale el trabajo en negro, pero más allá de eso hay que reconocer que la mayoría de los alumnos trabaja en negro, y eso es una realidad.

La consejera Schwerdt expone que la idea es que los profesores que no le dan el día al alumno ante la situación de que el alumno le pueda pedir un certificado se lo va a tener que dar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

El consejero Centurión apunta que la justificación de inasistencia a las materias que tienen asistencia obligatoria viola el reglamento de la promoción.

La consejera Choy propone votar en particular cada inciso.

El consejero Ritacco pide que se de lectura al reglamento vigente. La Secretaria da lectura al texto vigente y a la propuesta de modificación. Posteriormente, Ritacco plantea que se trata de una reforma sustancial que requiere mayor debate.

La consejera Choy retira la moción para que se apruebe ahora el dictamen, y propone que se discuta el tema nuevamente en comisión.

El consejero Cenoz plantea que la propuesta fue pensada en relación a pensar en el bien general, no para sacar una ventaja caprichosa para el alumno, sino que evaluaron diversas situaciones como el caso de los certificados "truchos" de Dirección de Sanidad que surgen porque muchas veces los alumnos no pueden ir a rendir porque tienen que rendir otra materia.

El consejero Ritacco expone que va a ser imposible plantear el tema de justificar inasistencias con 72 horas de anticipación por un tema organizativo, por la cantidad de certificados. Agrega: "Va a ser una lluvia de certificados".

Se vota la moción de la consejera Choy para que vuelva a Comisión el expediente. Se aprueba por unanimidad y vuelve a Comisión.

Al punto 8) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3640/14 caratulado: Facundo Emiliano Bayer – Solicita se formule pedido ante Departamento de Humanidades para que se fijen mesas de exámenes mensuales de idioma inglés. La Secretaria informa que este tema no requiere una resolución, y que además el examen no corresponde técnicamente a una materia y que tampoco hay una cátedra estrictamente que se ocupe del tema. La Secretaria propone que se resuelva de otro modo, por ejemplo, con una gestión directamente con el Secretario Académico del Departamento de Humanidades. El consejero Basterrechea plantea que están fijadas dos fechas por año y eso genera que haya alumnos que no puedan rendir. Se resuelve enviar una nota y llamar al Departamento de Humanidades para que se solucione la problemática.

Al punto 9) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3637/14 caratulado: José Alejandro Guardia – Solicita excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3639/14 caratulado: Matías Federico Gómez – Solicita excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad

Al punto 11) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3641/14 caratulado: Aldana Peyrott – Solicita excepción a la inecuación. Se aprueba por unanimidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 12) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias del alumno Carlos Alberto Martínez . Se aprueba por unanimidad

Al punto 13) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida excepcional de asignaturas de los alumnos Natalia Locati y Francisco Cacciurri Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 14) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3644/14 caratulado: Vencimientos docentes mes de julio. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se da tratamiento a las planillas de solicitudes de Licencia con Goce de Haberes de los Prof. María Graciela Cortázar y Hugo Acciarri. Se les concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3645/14 caratulado: Proyectos de resolución asignaciones complementarias 2do. cuatrimestre de 2014. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3646/14 caratulado: Proyecto de resolución llamado a Inscripción cobertura interina Profesor Adjunto, Derecho de la Navegación. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3647/14 caratulado: Proyecto de resolución realización de Curso de Posgrado "Recursos Naturales, Derecho Ambiental y Nuevas tecnologías". Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3648/14 caratulado: Proyecto de resolución realización de Curso de Posgrado "Procesos de Gestión Ambiental, Daño Ambiental y Responsabilidad Empresaria". Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3649/14 caratulado: Proyecto de resolución asignación complementaria Abog. Victoria Pellegrini Curso de Posgrado Derecho Matrimonial. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3642/14 caratulado: Luciano De Mira –Solicita excepción al plazo de espera de 3 meses para volver a rendir examen libre. El consejero Centurión plantea que no tiene



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

competencia el Consejo Departamental para dar una excepción a una norma dictada por el Consejo Superior. El consejero Basterrechea para que se eleve al CSU con el aval favorable del Consejo Departamental.” Porque todas las excepciones de alumnos las otorgan los CD. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3643/14 caratulado: Claudia González Lastiri – Solicita aprobación de tema y tutor de Seminario. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:30 hs se da por finalizada la reunión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 4027/2013

BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Derechos Reales e Intelectuales y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Mario Oscar BERNAL en el mencionado cargo.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
BPTO. DE DERECHO - U.N.S.



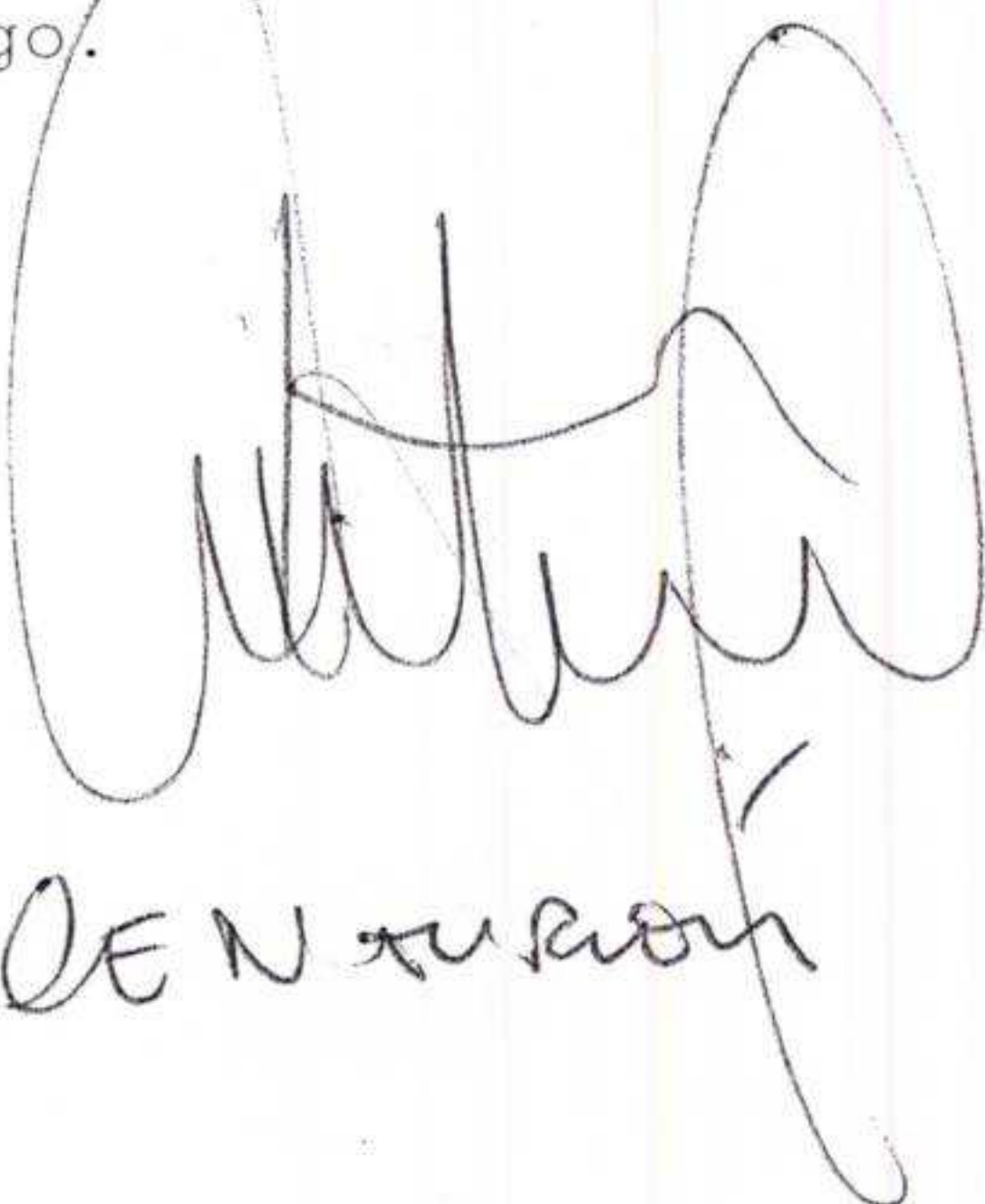
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 3339/2011

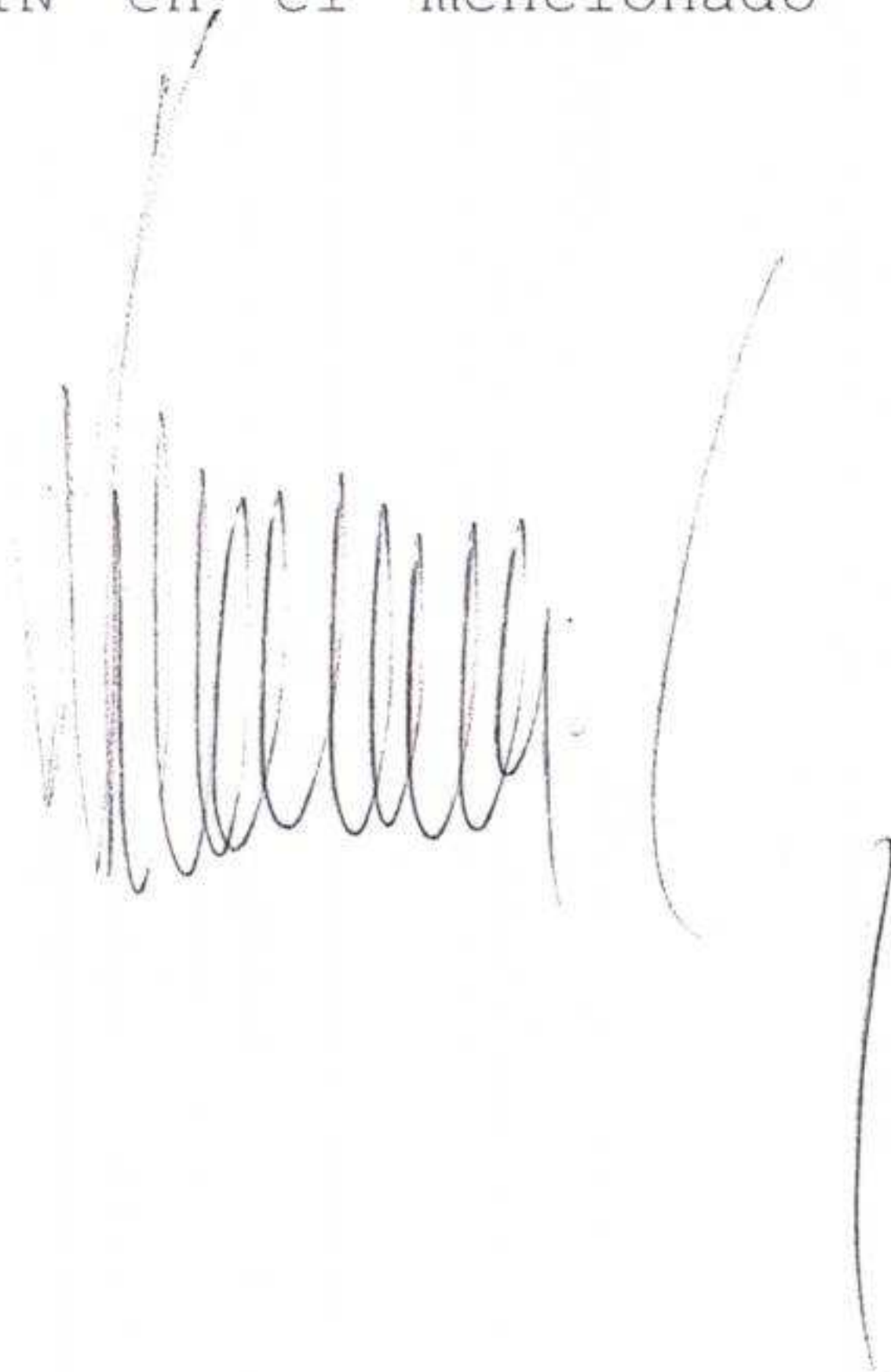
BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

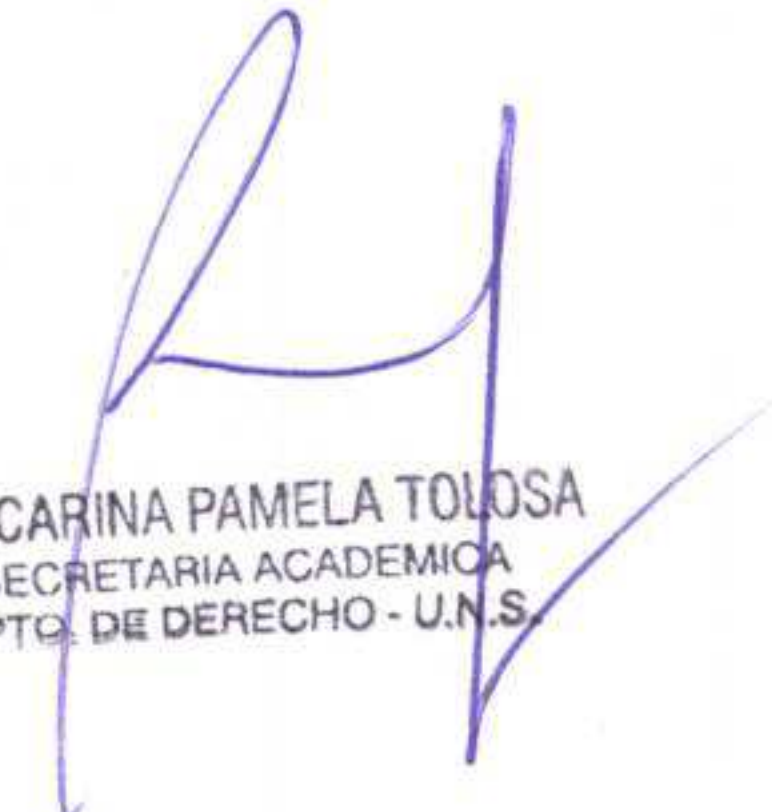
Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derechos Reales e Intelectuales y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Alejandro Elio ALBARRACIN en el mencionado cargo.



ALBARRACIN



ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Secretaria de Coordinación Docente y Administrativa, Abog. Marcela Vanesa PONS (Leg. 10813), desde el 29 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un reemplazante a fin de que se haga cargo de las funciones de la mencionada Secretaría;

Que el docente Sebastián Gabriel ARRUIZ posee experiencia en la gestión universitaria en el ámbito del Consejo Departamental y del Consejo Superior Universitario, como por la colaboración que ha brindado al Departamento de Derecho en el proceso de acreditación del proyecto de carrera de Maestría en Derecho;

Que para remunerar dichas funciones se dispone de los fondos del cargo de Secretario Departamental, de tiempo completo (cargo N° 26000043) de la Abog. PONS, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, correspondientes a los 3 (tres) meses de la asignación por maternidad cuyo pago está a cargo de ANSES;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior Universitario se otorgue una Asignación Complementaria al Abog. Sebastián Gabriel ARRUIZ (Leg. N° 12096) por un importe mensual bruto, incluido el SAC proporcional, de de \$ 11.700 (Pesos Once mil setecientos), por el período 2 de junio al 2 de noviembre de 2014.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTICULO 2º: Serán obligaciones del Abog. Arruiz las inherentes al cargo de Secretario de Coordinación Docente y Administrativa del Departamento de Derecho.

ARTICULO 3º: La presente asignación complementaria será financiada con los fondos correspondientes al cargo de Secretario Departamental, de tiempo completo (cargo N° 26000043) de la Abog. Marcela Vanesa PONS (Leg. N° 10813), quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, correspondientes a los 3 (tres) meses de la asignación por maternidad cuyo pago está a cargo de ANSES

ARTICULO 4º: Regístrese. Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Carina Pamela Tolosa
Carina Pamela Tolosa

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

visto el expediente nº 3635 iniciado por Picado, leandro ~~leandro~~ que propone una organización conjunta con el colegio de Abogados de B. Blanca sobre el proyecto del código civil y comercial donde lectiva al mismo en el marco de un taller y charlas encuentro sobre propiedad indígena y considerando,

- que estas actividades deben tener lugar en un espacio académico como la universidad nacional del sur.
- que es de gran importancia para una formación profesional completa, hacer análisis y debates sobre posibles reformas de nuestro régimen legal.
- que las personas propuestas acreditan idoneidad suficiente para llevarlo adelante.

es por ello que esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación.

Schwendt, Carolina

Pazani Bruno E.

CENOS, IGNACIO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

Que por Res. R. N° 322/14 se aceptó la renuncia definitiva del docente Jorge Mario RAMOS, a los dos cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en las asignaturas Evolución Institucional del Derecho Privado e Introducción al Derecho CA, a partir del 1° de mayo de 2014, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la cobertura del cargo se procederá a realizar los correspondientes llamados a Concurso cuyo trámite demorará algunos meses, por lo que es necesario solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para efectuar la contratación del Abog. RAMOS, a efectos de garantizar el normal dictado de las clases;

Que para financiar la presente contratación se procederá a bloquear dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, vacantes en la planta de este Departamento de Derecho, transfiriendo el crédito a otros gastos Inciso 3, para el pago de los honorarios;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para la realización de un Contrato de Locación de Servicios con el Abog. Jorge Mario RAMOS (DNI N° 5.499.693), por el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°: Serán obligaciones del mencionado docente el dictado de las asignaturas Evolución Institucional del Derecho Privado e ~~Introducción al Derecho CA~~, cumpliendo funciones de Profesor Adjunto, durante el período aludido en el artículo 1°.

*Institución
Derecho
Privado
II*

ARTICULO 3°: Por el cumplimiento de las obligaciones indicadas, el Departamento de Derecho abonará al Abog. Jorge Mario RAMOS en concepto de

ES COPIA

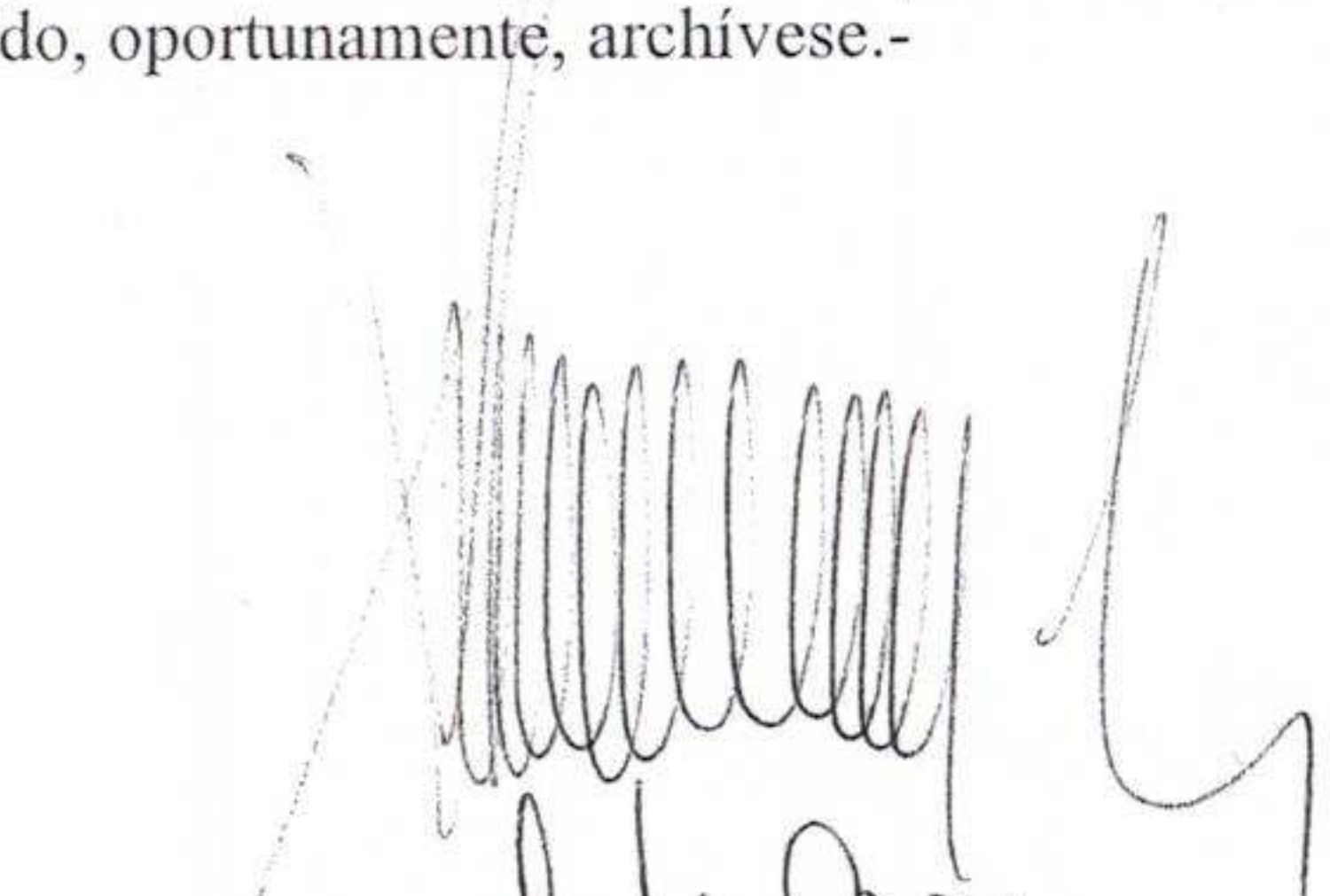


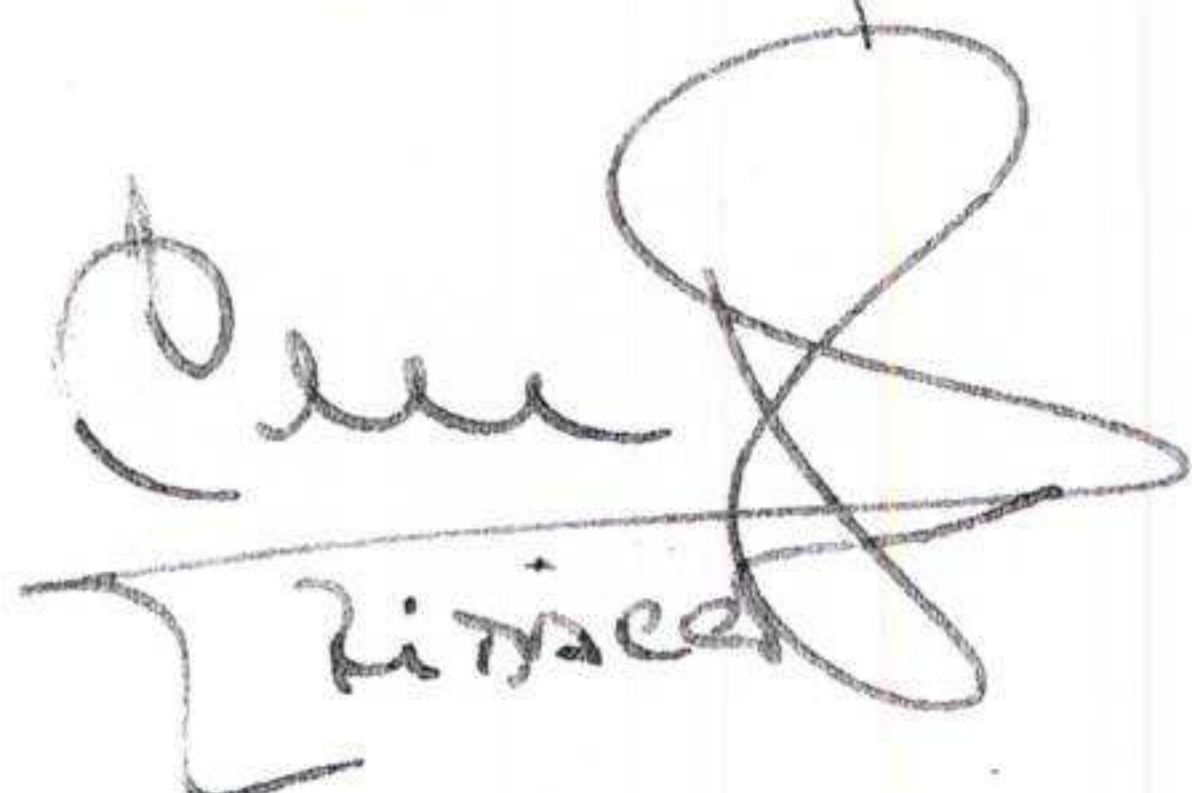
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

honorarios, una retribución total de Pesos Setenta mil ochocientos cuarenta (\$ 70.840.-), que serán efectivizados en siete (7) cuotas iguales de Pesos Diez mil ciento veinte (\$ 10.120.-). Para financiar la presente se solicita autorización para bloquear dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, vacantes en la planta de este Departamento de Derecho, transfiriendo el crédito a otros gastos Inciso 3, para el pago de los honorarios.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario) para su informe. Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-


OERTURON


de la Paz


Lizaso

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 16 de junio de 2014

Visto el Expte. Interno Nº 3637/14 iniciado por José Alejandro Guardia solicitando excepción al régimen de nivelación; y

Considerando, que según los antecedentes en fojas 3, el alumno cuenta con los conocimientos requeridos para exceptuarse;

Esta Comisión recomienda su aprobación.

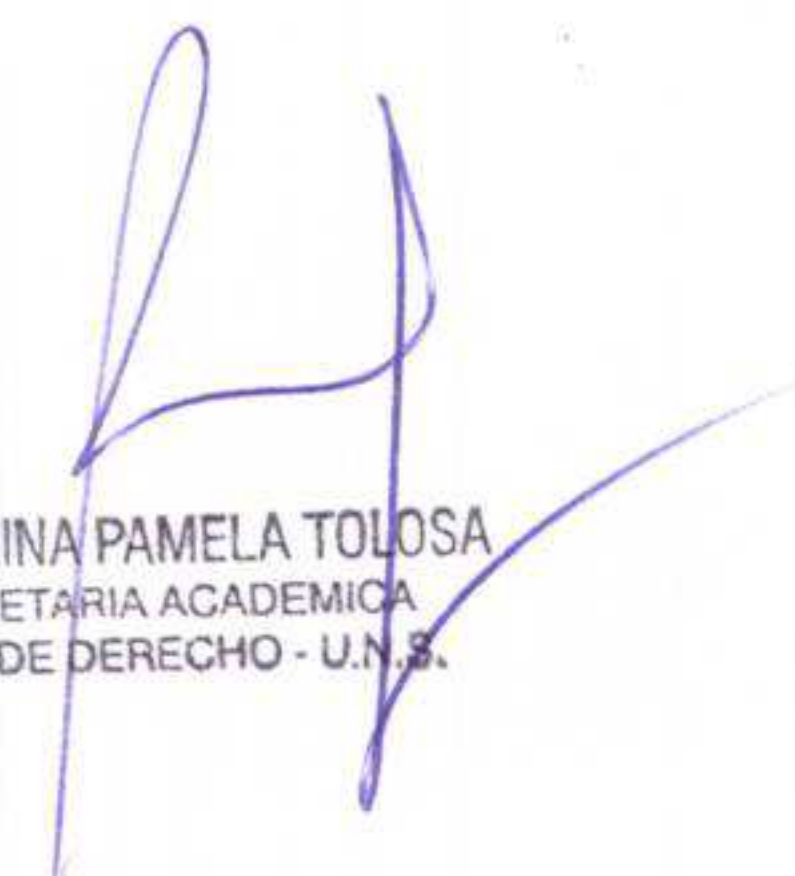


Carolina Schwerdt



Ignacio Cenoz

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

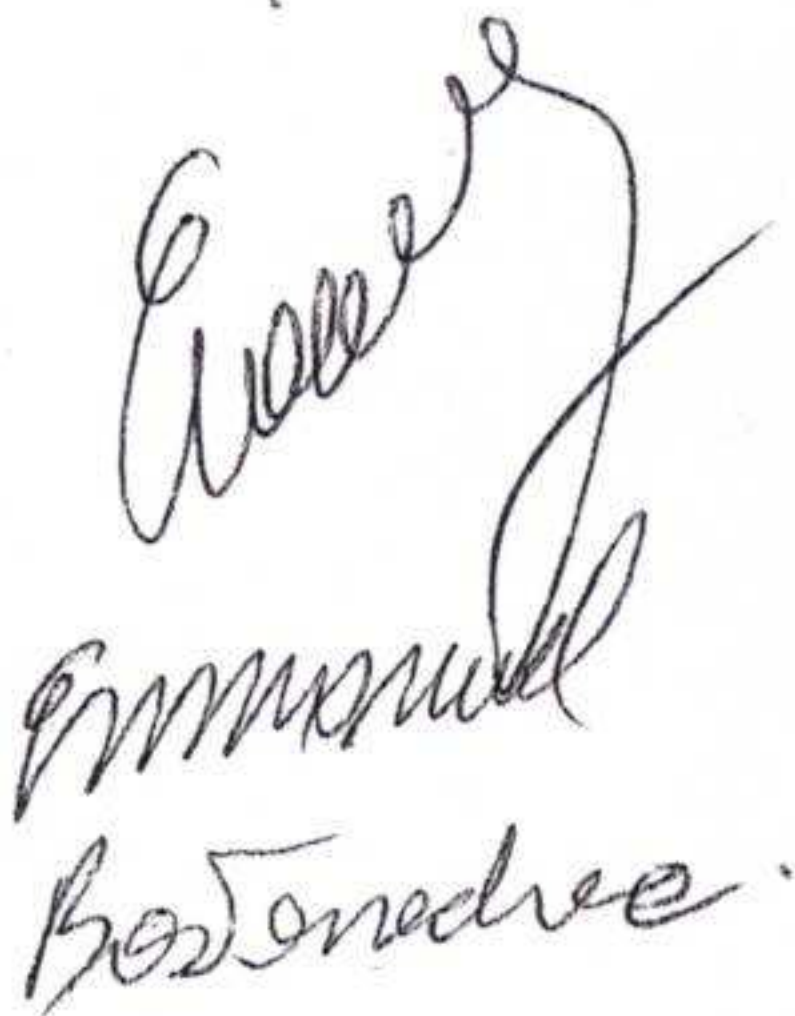
Bahía Blanca 16 de junio de 2014


Visto el expediente 3639 iniciado por Gómez Matias Federico solicitando la eximición al examen de nivelación y considerando:

Que el alumno cuenta con las materias Introducción al Derecho, Historia Constitucional, Introducción a la sociología, Derecho Político, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Civil I, Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho Internacional Público y Derecho Civil II aprobadas en la Universidad Nacional de La Plata como consta en el certificado de fs. 3,


Que de lo expuesto surge que cuenta con los conocimientos básicos requeridos para la aprobación del régimen de nivelación de nuestra casa de altos estudios,

Esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación.


Emmanuel
Bonedree


schwerdt
carolina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca 16 de Junio de 2014

Visto el expediente 3641 iniciado por Peyrott Aldana solicitando la excepción al régimen de la inecuación para la modificación del orden de prioridades de inscripción en las materias y considerando,

Que la alumna contaba al momento de la inscripción a cursadas del segundo cuatrimestre de 2013 con 7 materias cursadas sin rendir examen final y procedió a inscribirse en 4 materias, quedando como prioridad número 1 "Derecho Concursal" y como prioridad 2 "Derecho Procesal Penal",

Que durante el cuatrimestre la alumna rindió y aprobó los parciales de Derecho Procesal Penal en la comisión de Eduardo D'Empaire y al momento de inscribirse para rendir el examen final no pudo hacerlo y se da cuenta de que no se encuentra pasado al sistema su cursado aprobado de la misma,

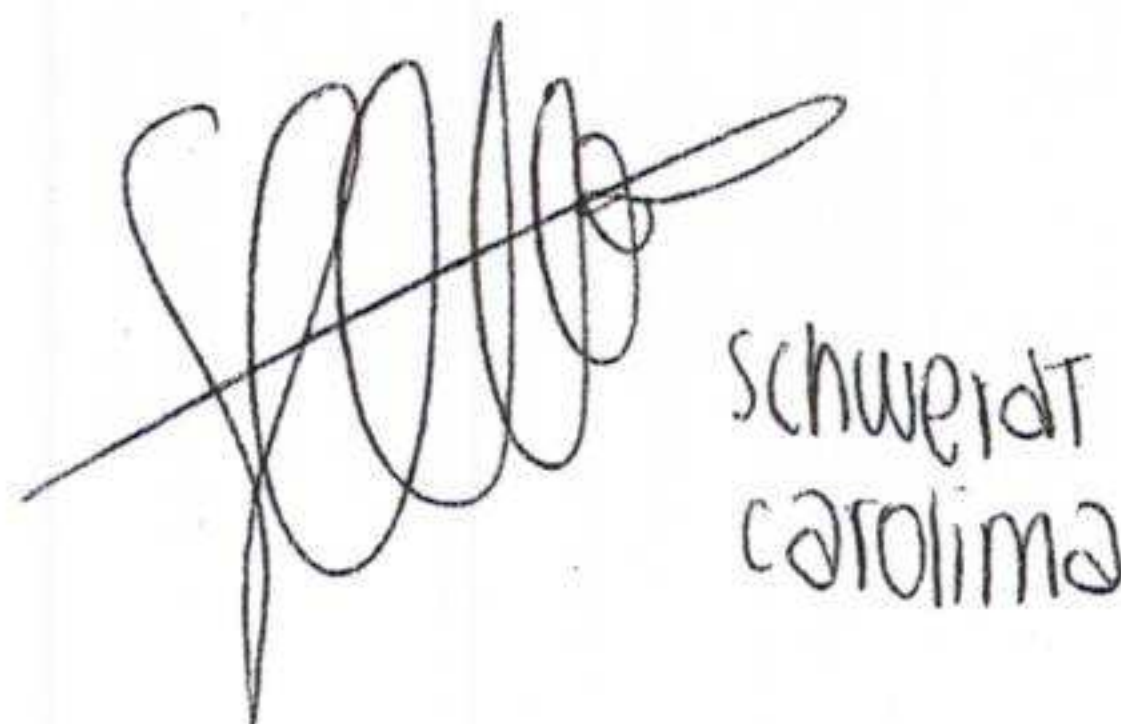
Que la situación ocurrió por haberse inscripto en primer término en Derecho Concursal y en segundo orden en Derecho Procesal Penal, con lo cual debería modificarse el orden de prioridades para que la alumna pueda rendir en carácter de regular Derecho Procesal Penal,

Que es doctrina de este consejo aprobar todas las solicitudes de modificación del orden de prioridades, evitando que por un excesivo rigorismo formal los alumnos pierdan la posibilidad de rendir materias cuyo cursado han aprobado,

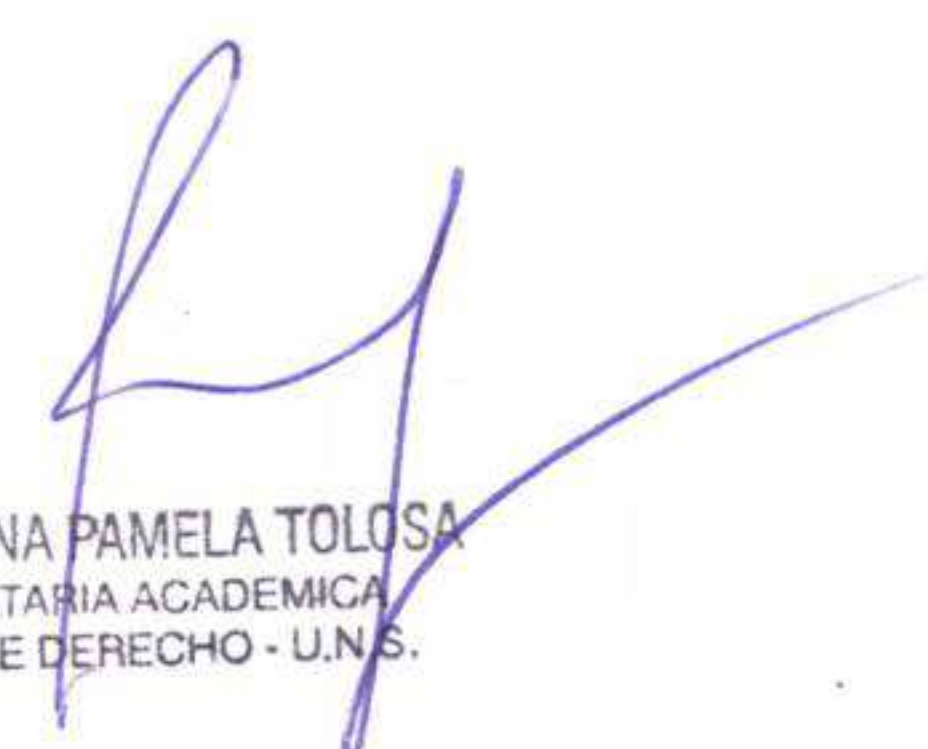
Por lo expuesto esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación y modificación del orden de prioridades en la inscripción, quedando la misma de la siguiente forma:

- 1-Derecho Procesal Penal
- 2- Derecho Concursal


Emmanuel
Bostero


Schwerdt
Carolina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Alumno / a: MARTINEZ, CARLOS ALBERTO L. U. 51583

Con el dictamen del profesor a fs. 8, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 06 JUN 2014

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor P. P. P.

.....
.....a fs. 8.....

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 9/6/2014

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOCIETUD DE REVALIDA

Alumno / a: LOCATI, NATALIA L. U. 39666

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. ¹⁹....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

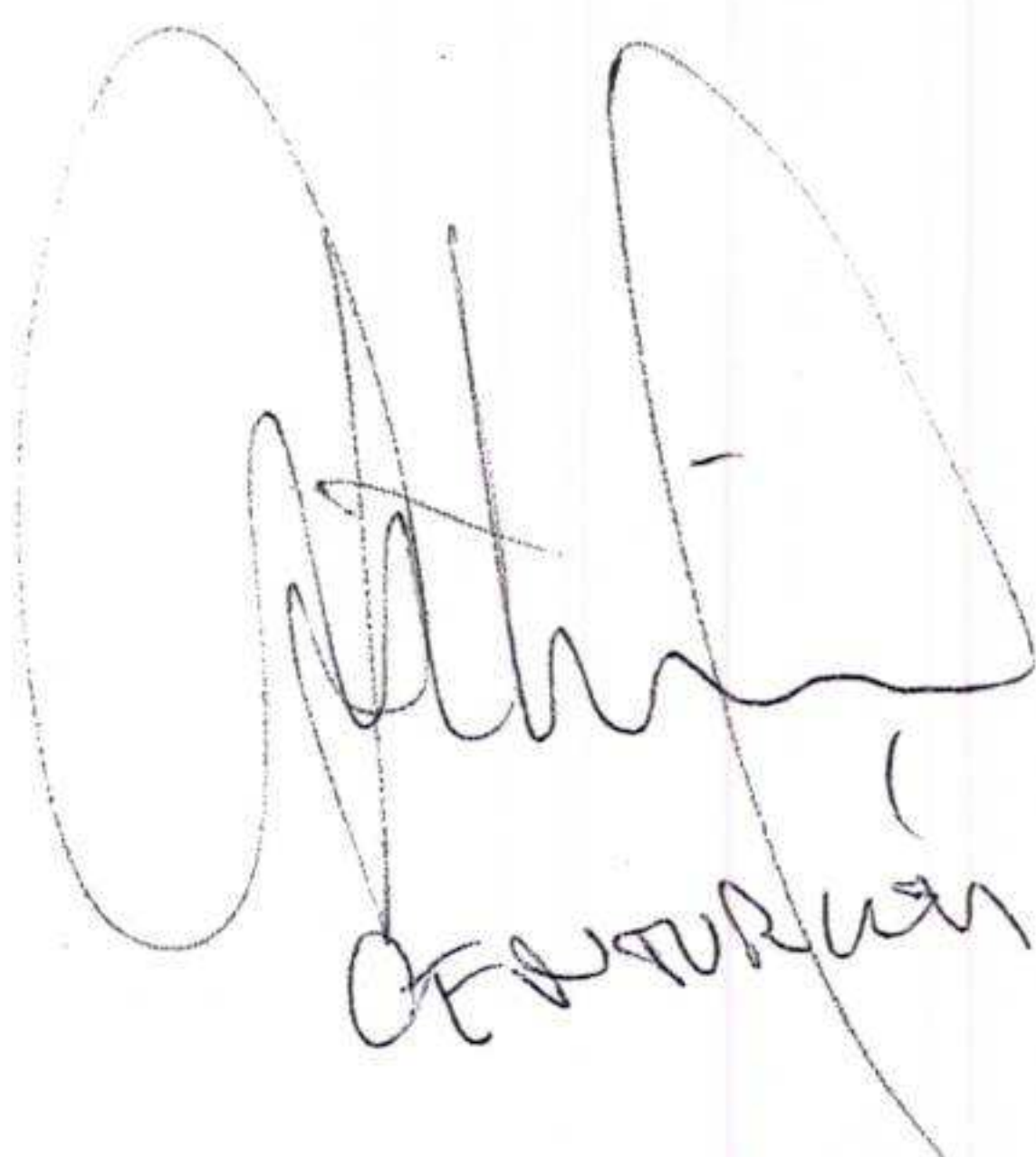
BAHIA BLANCA, 13 JUN 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. ¹⁹....., esta Comisión aconseja su aprobación.

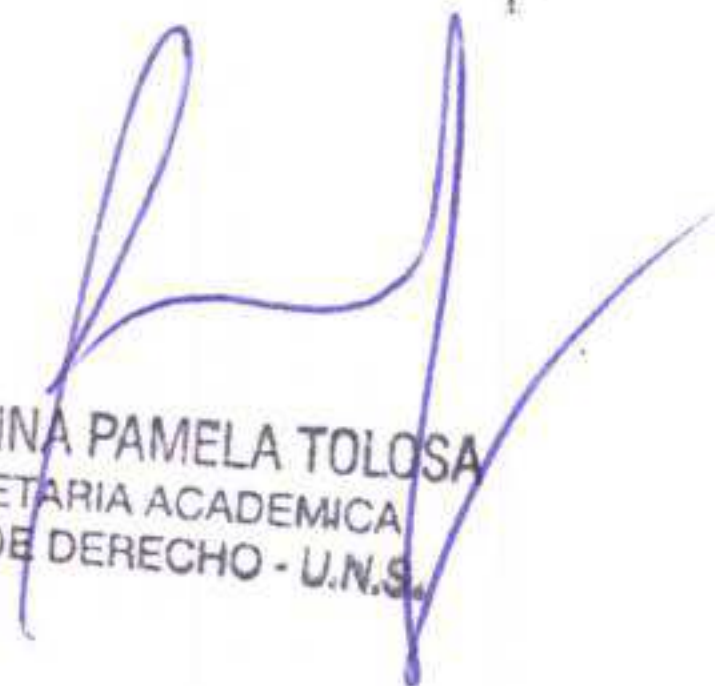
COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 JUN 2014


ANDRES BOUZAT



ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: CACCIURRI, FRANCISCO L. U. 42424

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 25, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 13 JUN 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 25, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 JUN 2014

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.